

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

INTRODUCCIÓN

La Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V. (API VALLARTA) se constituyó como sociedad anónima de capital variable mediante escritura 30,964, del 22 de junio de 1994, pasada ante la fe del licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, notario 153 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se inscribió bajo el número 43 del tomo 34 del libro primero del Registro Público de Comercio de Puerto Vallarta, Jalisco, el 15 de agosto de 1994. Los derechos y obligaciones de los accionistas se rigen por la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el estatuto social.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994, la entidad obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio Público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Puerto Vallarta en el estado de Jalisco.

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Puertos, las Administraciones Portuarias, así como la condición novena del título de concesión otorgado a la entidad, se establece la obligación de pagar al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio Público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento cuyas bases y periodicidad de pago se determinarán en los títulos de concesión respectivos, tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes, y se considerará también la potencialidad económica del puerto o grupo de ellos y terminales, y el plazo de la concesión

MISION

- Facilitar la transportación segura y el disfrute de actividades recreativas y culturales, a los visitantes del puerto, proporcionándoles servicios portuarios y turísticos de calidez y calidad

VISION

- Puerto Vallarta es el puerto de vanguardia con servicios turístico-portuarios e instalaciones innovadoras y de excelencia, que genera una experiencia recreativa y cultural única a sus visitantes nacionales y del mundo.

OBJETIVOS:

- Transformar el espacio portuario en un productivo y sustentable nodo articulador de servicios turístico-portuarios, para incentivar la competitividad de Puerto Vallarta como destino turístico mundial

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

- El Programa Operativo Anual está alineado con el objetivo 4.9 del Plan Nacional de Desarrollo, “Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica” en la línea de acción referente al Sector Marítimo Portuario de la estrategia 4.9.1, y al objetivo 3 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, con su contribución al cumplimiento en relación a :
 - ❖ Modernizar y ampliar los servicios e infraestructura portuaria para facilitar el traslado eficiente de personas e incentivar el turismo
 - Operando y mejorando la terminal garantizando la seguridad y eficiencia en el traslado marítimo de pasajeros
- En el periodo 2016 se otorgó la Cesión Parcial de Derechos a Puerto Mágico PV, S. de R.L de C.V, para dar cumplimiento al compromiso CG-024 “Construcción de una Terminal de Pasajeros en Puerto Vallarta” y dos cesiones que complementan este compromiso: Construcción de un Acuario al cesionario Acuario del Oeste, S.A de C.V. y la construcción de un Estacionamiento y servicios al cesionario Consorcio Latinoamericana de Administración Integral Portuaria S.A.P.I de C.V
- Por otra parte, como estrategia la Entidad utiliza las herramientas de gestión administrativa y operativa basadas en las normas ISO 9001:2008, para atender las necesidades de los clientes, la norma ISO 14001:2007 para fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo.

SITUACION OPERATIVA

- En el Programa Operativo anual para el ejercicio 2016 se planteó la meta de atender 125 cruceros, de los cuales arribaron 142 que con respecto al ejercicio 2016, se tuvo una variación positiva del 13.6%, y con relación al movimiento de pasajeros en cruceros se atendieron a 337,028, cifra mayor en un 19.8% contra lo programado de 281,250.
- En el ejercicio fiscal de 2016 la captación de ingresos fue de 89,157.6 miles de pesos, 25.9% mayor a lo programado de 70,804.0 miles de pesos; la principal fuente de ingresos fue por el concepto de uso de infraestructura por un monto de 57,940.7 miles de pesos.
- La entidad ha venido realizando acciones para incrementar los arribos de cruceros así como de promoción en apoyo al movimiento náutico de embarcaciones locales :
 - Se implementó un plan de acciones para reforzar la seguridad, control e información a los turistas y tripulantes de los cruceros en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales.
 - Se estableció el Comité de Planeación, lo cual permitió mejorar la interacción con los prestadores de servicios.
- La promoción de la ruta Cabo San Lucas, Mazatlán, Puerto Vallarta, apoyó el incremento de arribos por parte de la líneas navieras Carnival Cruise Line, Princess Cruises, Norwegian Cruise.
- Se coadyuvó al desarrollo del estudio de posicionamiento de marca.
- En la línea de negocio de embarcaciones turísticas locales se alcanzó la cifra de 23,950 recorridos a la bahía, superando en un 4.0% a lo programado, en el que se estimaron 23,033.
- La Marina Muelle Los Peines reconocida como punto de partida para actividades de pesca deportiva, snorkel y buceo; tiene capacidad de 137 posiciones de atraque para embarcaciones de turismo náutico dio servicio a 23,045 visitantes contra 22,507 programados, una variación positiva de 2.4%

CUENTA PÚBLICA 2016

- Además de los servicios portuarios, la terminal marítima de Puerto Vallarta ofrece a sus visitantes diversos servicios turísticos y comerciales complementarios como son: taxis, guías-chofer, mercado de artesanía, restaurantes, correo, teléfonos, ciber café, venta de boletos para las embarcaciones turísticas que recorren la Bahía de Banderas, todo en un marco de alta seguridad y eficiencia.
- El cesionario Impulsora Turística de Vallarta, S.A. de C.V., derivado de su inconformidad a los valores emitidos por el INDAABIN mediante Dictamen Valuatorio Genérico RRG-48554-ZNA secuencial 01-14-2557 de fecha 25 de mayo de 2015, presentó procedimiento jurídico de suspensión de pago, por lo que al 31 de diciembre presenta un adeudo de 24,943.4.0 miles de pesos.

Por lo que respecta al Presupuesto pagado fue de 75,760.1 miles de pesos, cifra superior en 7% con relación al presupuesto aprobado. Este se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestarios en los rubros de Servicios Personales (10.9%), y en Servicios Generales (13.4%).